

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Negocio y situación financiera. Resolución de procesos judiciales o administrativos

Contenido Relevante:

En seguimiento de los hechos relevantes de 7 julio de 2014 (nº 207911) y 31 de marzo de 2012 (nº 161103), Amper comunica que en el día de hoy ha firmado el acuerdo transaccional que supondrá la resolución definitiva al litigio con la sociedad Cable Andino, en los mismos términos económicos que fue comunicado en hecho relevante del pasado día 7 de julio de 2014. En el momento de esta comunicación, dicho acuerdo se encuentra pendiente de ser firmado por los representantes de Cable Andino y de ser validado por parte de la Superintendencia de Sociedades de la República de Colombia.

Madrid, 18 de septiembre de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.